

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1178] [11L/5100-1179] [11L/5100-1180] [11L/5100-1181] [11L/5100-1182] [11L/5100-1183] [11L/5100-1184]
[11L/5100-1185] [11L/5100-1186] [11L/5100-1187] [11L/5100-1188]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1179]

VALORACIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES AL HABER SIDO CONDENADO POR VULNERAR LOS DERECHOS DE HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cómo valora el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades haber sido condenado por vulnerar los derechos de huelga de los trabajadores del sector educativo de Cantabria?

Santander, a 9 de septiembre de 2025

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."